

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 473-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2022), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) DANIELA MARINA GOMEZ LOPEZ, en su condición de apoderado (a) legal de INFORMACION Y AVANZADAS Y SISTEMAS S.A. la (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso R2023001745 que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.-. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. R2023001745, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), para que el/la ABOGADO (A): DANIELA MARINA GOMEZ LOPEZ en su condición de APODERADO (A) LEGAL: INFORMACION Y AVANZADAS Y SISTEMAS S.A. cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), notificado por tabla de avisos física y electrónico en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Articulo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE.- FYS SUAM CELESTE LOPEZ ACUERDO DE DELEGACIÓN 472-2022.-De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.473-2022